



AYUNTAMIENTO DE HUESA (Jaén)

PLAZA CONSTITUCIÓN, 11 - TLF. 953 71 50 09 – 953 71 50 36 - FAX 953 71 56 72 C.P. 23487

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUESA DEL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL.

PREÁMBULO.

El Ayuntamiento de Huesa, es consciente del alto nivel de desempleo, existente en nuestra localidad y de la problemática social que de ello se deriva. Por ello desde el Ayuntamiento de Huesa se ha adquirido el compromiso de hacer de la lucha contra el desempleo en el municipio de Huesa, uno de los pilares fundamentales.

Este Plan de Empleo Municipal trata de dar respuesta a las dificultades económicas y sociales que están atravesando amplios colectivos de ciudadanos de Huesa, que debido a las especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, tienen muy complicado cubrir sus necesidades básicas vitales. Para ello, y pese a la limitada capacidad económica que tienen los municipios, el Ayuntamiento de Huesa, tiene como objetivo contribuir, en la medida de sus posibilidades, a ejercer un papel dinamizador del mercado de trabajo a nivel local, incentivando la actividad económica mediante la creación de empleo, generando así una mejora de la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos en situación más vulnerable, y un desarrollo más equilibrado de nuestro pueblo.

1ª.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de este Plan de Empleo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huesa es facilitar el acceso al empleo con carácter temporal, a personas residentes en la localidad de Huesa, que se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Público de Empleo de nuestro municipio. Mediante esta convocatoria del año 2020 se realizarán contrataciones con carácter temporal, mediante las modalidades de Contrato por Obra o Servicio Determinado con una duración de 15 días, cada una de las contrataciones.

Las personas contratadas mediante la modalidad de contrato de Obra o Servicio Determinado, realizarán actuaciones de interés municipal diferenciadas de la actividad habitual del Ayuntamiento de Huesa, detalladas en la memoria de actuaciones a realizar, que ha elaborado y valorado la oficina Técnica Municipal con las propuestas facilitadas por parte de la Alcaldía y los miembros de la corporación municipal.

2ª.- PERSONAS DESTINATARIAS DEL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUESA.

Podrán ser beneficiarios/as de esta convocatoria, las personas residentes en el municipio de Huesa, empadronadas en la localidad antes del 1 de enero de 2020 y estén inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, y cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en estas bases, no realizándose por grupos ni edad, ni por colectivos, ya que este plan es para Desempleados en general.

3ª.- REQUISITOS GENERALES.

Con carácter general, los aspirantes deberán cumplir en todo caso los siguientes requisitos:

- a) Poseer la Nacionalidad Española.
- b) Estar empadronado en el municipio de Huesa, con residencia en el mismo, antes del 1 de enero de 2020.
- c) Tener 18 años cumplidos y no superar la edad de jubilación.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales y por tanto no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- e) Solo podrá acogerse a dicho plan, un miembro de cada familia.
- f) Es necesario estar inscrito como demandante de empleo en la oficina del Servicio Público Andaluz de Empleo.
- g) No haber trabajado para el Ayuntamiento desde el 1 de enero de 2020.

4ª.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Los/las beneficiarios/as de las plazas que se ofertan en esta convocatoria deberán de presentar una solicitud en el Ayuntamiento de Huesa, bien de forma presencial o bien mediante registro telemático, adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos generales del apartado 3 de estas bases, para que se pueda valorar, habrá un plazo de 10 días naturales desde la publicación de estas bases.

4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN O VALORACIÓN

La valoración de las solicitudes la realizará según la necesidad de los solicitantes a la vista de las solicitudes y la documentación facilitada por los mismos, que estudiará una comisión creada para la ocasión, compuesta por funcionarios de este Ayuntamiento.

1. Se valorará:

- A) Las personas que no cobren ninguna prestación con 1 punto.
- B) Las personas que tengan familia a su cargo hijos/as o familiares con 2 puntos. No descartando con ello al resto de participantes.

2. En caso de empate:

- A) Tendrán preferencia las personas que no cobren ninguna prestación.
- B) Tendrán preferencia las personas con mayor carga familiar.
- C) Tendrán preferencia las personas con mayor antigüedad como demandante de empleo.

IMPORTANTE: En caso de seguir el empate, se resolverá por sorteo.

5ª.- CONTRATACIÓN.

Finalizado el procedimiento de selección, se propondrá la contratación de aquellas personas seleccionadas, formalizándose contrato de trabajo temporal, y resultando de aplicación el ayuntamiento de Huesa se pondrá en contacto con las personas seleccionadas, para requerirles la documentación necesaria para la formalización de los contratos de trabajo, para cuyo fin los aspirantes habrán de comunicar un número de teléfono de contacto.

El Sr. Alcalde dictará resolución aprobando la selección efectuada del Plan de Empleo que se publicará en la web del Ayuntamiento y tendrá carácter de notificación.

6ª.- CONDICIONES ECONÓMICAS APLICABLES A LOS CONTRATOS.

A los contratos realizados en el marco de este Plan de Empleo Municipal, les serán de aplicación las normas en materia de retribuciones establecidas en estas Bases.

A los contratos realizados en la modalidad de contratos de Obra o Servicio Determinado será de aplicación las retribuciones establecidas atendiendo al grupo retributivo correspondiente, no siendo aplicable el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Huesa.

7ª. Créditos presupuestarios a los que se imputa el gasto de este Plan de Empleo

La dotación económica del presente plan asciende a 99.357,82 € y supone el límite presupuestario para estas contrataciones.

8ª.- RECLAMACIONES Y RECURSOS

Esta Convocatoria y sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de los Órganos de Selección, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre y Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra las resoluciones y actos de los Órganos de Selección y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano competente de la Entidad Local.

9ª .- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento y en las dependencias municipales. El plazo de presentación de solicitudes será desde el lunes 13 de julio hasta el viernes 24 de julio, en horario de 10:00 a 13:30 horas de lunes a viernes.

ANEXO I

SOLICITUD PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL 2020 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN).

NOMBRE		DNI		
APELLIDOS		FECHA DE NACIMIENTO		
TELEFONO		E-MAIL		
DIRECCIÓN	CALLE		Nº	
LOCALIDAD		PROVINCIA		CP
PROFESIÓN:				
DATOS DE INTERES:				
OBSERVACIONES:				

Con la firma de este documento acepto las bases de la convocatoria de este Plan de Empleo Municipal, así mismo presento los siguientes documentos:

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD:

- CERTIFICADO DE EMPADORNAMIENTO Y CONVIVENCIA. (**Será aportado de oficio por el Ayuntamiento**)
- FOTOCOPIA DNI Y LIBRO DE FAMILIA.
- FOTOCOPIA TARJETA DE LA SEGURIDAD SOCIAL..
- FOTOCOPIA TARJETA DE DEMANDANTE DE EMPLEO.
- DECLARACIÓN JURADA (ANEXO II). De poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales y por tanto no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.

En Huesa a _____ de _____ de 2020.

Fdo.

**DECLARACIÓN JURADA PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL 2020.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN).**

Yo D. _____
Con DNI _____, declaro responsablemente:

1. Que poseo la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales y por tanto no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
2. Que no estoy recibiendo de ninguna entidad pública o privada ninguna prestación.

En HUESA a _____ de _____ de 2020.

Fdo.

MIRAR REVERSO

Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Huesa
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos otorgados a esta entidad
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir datos, así como otros derechos tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente dirección: <http://huesa.sedelectronica.es/privacy>

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Huesa
Finalidad	Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Huesa
Legitimación	Consentimiento
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir datos, así como otros derechos tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente dirección: <http://huesa.sedelectronica.es/privacy#note6>

FIRMA

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

En Huesa a _____

Fdo: _____